



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



## ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2024

Número de Acta 03/CONSACCDMX/2024

En la Ciudad de México siendo las 11:35 horas del 10 de septiembre del año dos mil veinticuatro, a través de la plataforma digital Zoom, se levanta la presente Acta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México (CONSAC-CDMX), de conformidad con lo establecido en las Reglas 12, 13 y 14 de las Reglas de Operación del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México "CONSAC-CDMX".-----

Que fue presidida por el Lic. Ramón Ley Becerra, Director General de Gasto Eficiente "B", en representación de la Lic. Bertha María Elena Gómez Castro, Secretaria de Administración y Finanzas de la Ciudad de México y Presidenta del CONSAC-CDMX, en la cual se contó con la presencia de los Consejeros: Lic. Agustín Rodríguez Bello, Director General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto en la Subsecretaría de Egresos, en representación del Lic. Omar Butrón Fosado, Subsecretario de Egresos en la Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX; Lic. Enrique Mondragón Aguilar, Director General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México; Mtra. Maribel Velázquez Eutiquio, Directora General de Administración en la Auditoría Superior de la Ciudad de México; Lic. Víctor Antonio Suárez García, Coordinador de Finanzas en la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México; Lic. Félix Corona Méndez, Director de Finanzas en la Alcaldía Álvaro Obregón; Lic. Omar Alberto Hernández Tapia, Director General de Administración y Finanzas en la Alcaldía Benito Juárez; Mtro. Miguel Ángel Primavera Sánchez, Director de Recursos Financieros en la Alcaldía Coyoacán; L.C.P. Yesenia Esquivel Nolasco, Directora General de Presupuesto en el Congreso de la Ciudad de México; Lic. Andrea del Carmen Roser Galván, Directora General de Administración en el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México; Mtra. Raquel Torres Marín, Encargada del Despacho de la Tesorería en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; C.P.C Adolfo Ramírez Fernández del Castillo, Presidente del Colegio de Contadores Públicos de México; Mtra. Karina Vázquez Martínez, Subdirectora de Implementación y Control de la Armonización Contable en la Dirección General de Armonización de Contable y Rendición de Cuentas; así como el Mtro. Gerardo Almonte López, Director General de Armonización Contable y Rendición de Cuentas y Secretario Técnico del CONSAC-CDMX.-----

y

M

R

V

Handwritten signatures in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.



El Mtro. Gerardo Almonte López, Secretario Técnico del CONSAC-CDMX, informa que por cuestiones de agenda, la Secretaria de Administración y Finanzas, Presidenta del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México CONSAC-CDMX, no estará presente en la videoconferencia correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria del CONSAC-CDMX, sin embargo, de acuerdo con el penúltimo párrafo de la Regla 4 de las Reglas de Operación del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México "CONSAC-CDMX", el Director General de Gasto Eficiente "B", Lic. Ramón Ley Becerra, actuará como su suplente en la presente sesión.-----

El Lic. Ramón Ley Becerra, en representación de la Presidenta del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México, dio la bienvenida a los integrantes del CONSAC-CDMX, a la Tercera Sesión Ordinaria del CONSAC-CDMX del 2024.-----

**1. Punto I. Lista de Asistencia y declaración del Quórum, del Orden del Día**, el Lic. Ramón Ley Becerra, señala que se cuenta con el quórum legal requerido para llevar a cabo la Sesión, por lo que da por iniciada la Tercera Sesión Ordinaria del CONSAC-CDMX, siendo las 11:35 horas del día 10 de septiembre del 2024.-----

Por lo que solicita al Secretario Técnico del CONSAC-CDMX, continuar con el desahogo de la Sesión.-----

**2. Punto II. Lectura y Aprobación del Orden del Día**, el Secretario Técnico del CONSAC-CDMX, puso a consideración de los Consejeros el Orden del Día, mismo que forma parte de la Carpeta que se les turnó para la celebración de la presente Sesión, la cual se integra por los puntos: I. Lista de asistencia y declaración de quórum, II. Lectura y aprobación de la orden del día, III. Presentación para la Aprobación del Informe de Resultados de Avance en el Proceso de Armonización Contable al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024, de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Órganos Autónomos y Entidades Paraestatales de la Ciudad de México, IV. Informe sobre el seguimiento a los Acuerdos tomados en la Segunda Sesión Ordinaria 2024, del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México, V. Informe sobre los Acuerdos tomados en la Segunda Sesión Ordinaria 2024, del Consejo Nacional de Armonización Contable, VI. Ordenamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y VII. Asuntos Generales.-----

Acto seguido, solicitó comentarios al mismo y al no haberlos, se tomó el acuerdo:-----

**Acuerdo I/3Ord/09-24:** De conformidad con lo establecido en las Reglas 6, 10 y 14 fracción III de las Reglas de Operación del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México, el CONSAC-CDMX, previa consulta a los Consejeros, se aprueba por unanimidad la Orden del Día para celebrar la Tercera Sesión Ordinaria del CONSAC-CDMX 2024.-----



**3. Punto III. Presentación para la aprobación del Informe de Resultados de Avance en el Proceso de Armonización Contable al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2024, de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Órganos Autónomos y Entidades Paraestatales de la Ciudad de México.**-----

El Secretario Técnico del CONSAC-CDMX, informa al Consejo que la evaluación sobre los Avances en la Armonización Contable al Segundo Trimestre de 2024, correspondiente a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Órganos Autónomos y Entidades Paraestatales de la Ciudad de México, se llevó a cabo conforme al Calendario que estableció el Consejo Nacional de Armonización Contable, mismo que se hizo del conocimiento de los Entes Públicos mediante Oficio Circular No. CONSACCDMX/ST/156/2024 de fecha diez de julio del 2024, signado por el Secretario Técnico del CONSAC-CDMX.-----

Señalando que de la Evaluación al Segundo Trimestre del Ejercicio 2024, se obtuvo un promedio general de 96.72%, desagregado de la siguiente manera de los Poderes, Órganos Autónomos y Entidades Paraestatales:-----

- Poder Ejecutivo 100.00%
- Poder Legislativo 100.00%
- Poder Judicial 99.65%
- Órganos Autónomos 97.31%
- Entidades Paraestatales 96.16%

Haciendo hincapié al apoyo y seguimiento realizado por parte de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, agradeciendo las diversas reuniones que se tuvieron con los Entes Públicos para mejorar el cumplimiento de cada uno de ellos en las Evaluaciones del SEVAC.-----

De igual forma realizó un comparativo con las calificaciones obtenidas en el mismo periodo de los ejercicios 2022 y 2023, en el cual se observa un incremento en el porcentaje de cumplimiento por parte de los Entes Públicos de la Ciudad de México, aunado a que el número de Entes Públicos que realiza evaluaciones durante el ejercicio 2024, incrementó.-----

En este tenor, se observó que los Entes Públicos que culminaron su evaluación con resultados menores al 90.00%, únicamente fueron el Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa 89.48% y la Procuraduría Social de la Ciudad de México con un cumplimiento del 77.57%.-----

A quienes se les exhortará a que realicen los ajustes a que haya lugar, para obtener un avance mayor.-----

Para lo cual el Secretario Técnico del CONSAC-CDMX, pregunta a los Consejeros si tienen algún comentario al respecto, de no ser así, se solicita a los miembros del Consejo, indiquen levantando la mano, si están de acuerdo en enviar al CONAC, los resultados antes informados, tomando el siguiente Acuerdo.-----

bc

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*



**Acuerdo II/3Ord/09-24**, con el cual se aprueba por unanimidad, remitir al Secretario Técnico del CONAC, el informe de resultados sobre los avances en la armonización de la contabilidad de los Entes Públicos.-----

Se informe su calificación a cada uno de los Entes que participaron en la evaluación, exhortando a aquellos que tuvieron un avance menor a 90.00%, a fin realizar los ajustes a que haya lugar para obtener un avance mayor.-----

Precisando que en el caso de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, se enviará oficio signado por los Titulares de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México y de la Dirección General de Armonización Contable y Rendición de Cuentas y Secretario Técnico del CONSAC-CDMX, marcando copia de conocimiento a su Órgano Interno de Control, a fin de dar cumplimiento al llenado de forma correcta y en apego a la normatividad del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEVAC) y en caso de que se detecte alguna omisión, dar vista ante las instancias correspondientes para las acciones legales a que haya lugar.-----

**4. Punto IV. Informe sobre el seguimiento a los acuerdos tomados en la Segunda Sesión Ordinaria 2024, del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México.** -----

Para los siguientes puntos en la orden del día, el Secretario Técnico del CONSAC-CDMX, le sede la palabra a la Subdirectora de Implementación y Control de la Armonización Contable, la Mtra. Karina Vázquez Martínez, Subdirectora de Implementación y Control de la Armonización Contable, quien informa al Consejo lo siguiente: -----

Del **Acuerdo II/2Ord/06-24**, donde se aprueba por unanimidad remitir al Secretario Técnico del CONAC, el informe de resultados sobre los avances en la Armonización de la Contabilidad de los Entes Públicos.-----

-Se instruye al Secretario Técnico, a que informe su calificación a cada uno de los Entes que participaron en la evaluación, exhortando a aquellos que tuvieron un avance menor a 90.00%, a de fin realizar los ajustes a que haya lugar para obtener un avance mayor.-----

-Y en el caso de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, enviar oficio con exhorto signado por los Titulares de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México y de la Dirección General de Armonización Contable y Rendición de Cuentas y Secretario Técnico del CONSAC-CDMX, así como copia de conocimiento a su Órgano Interno de Control, para dar cumplimiento al llenado de forma correcta y en apego a la normatividad del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEVAC) y en caso de que se

4 | 16



detecte alguna omisión, dar vista ante las instancias correspondientes para las acciones legales a que haya lugar.-----

Se realizaron las siguientes acciones:-----

-El día 12 de junio del 2024, fue remitido mediante la plataforma del SEVAC, el Informe de Resultados sobre los avances en la Armonización Contable, correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio 2024.-----

-Fue remitido a cada uno de los Entes Públicos que participaron en la Evaluación, el resultado obtenido, realizando un exhorto a aquellos con cumplimiento menor de 90.00%.-----

-Mediante oficio No. CONSACCDMX/ST/154/2024, de fecha 27 de junio del 2024, se realizó exhorto a la Procuraduría Social de la Ciudad de México, para que lleven a cabo las modificaciones y correcciones a que haya lugar, a fin de mejorar el desempeño de las evaluaciones siguientes, marcando copia a su Titular del Órgano Interno de Control.-----

Por lo que la Subdirectora de Implementación y Control de la Armonización Contable, pregunta a los consejeros si tienen algún comentario al respecto, y de no ser así, se solicita a los miembros del Consejo, se tome conocimiento al respecto.-----

**5. Punto V. Informe sobre los Acuerdos tomados en la Segunda Sesión Ordinaria 2024, del Consejo Nacional de Armonización Contable.**-----

La Subdirectora de Implementación y Control de la Armonización Contable, informa al Consejo lo siguiente:-----

**Acuerdo 1:** Con fundamento en lo establecido en el artículo 9, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como en la Regla 11, apartado VII de las Reglas de Operación del CONAC, los integrantes del Consejo Nacional de Armonización Contable, autorizan al Secretario Técnico del CONAC para que una vez concluido el periodo establecido para la realización de la evaluación del primer periodo de 2024, se publiquen los resultados correspondientes en la página de internet del CONAC e informe de los mismos en las siguientes sesiones del Consejo.-

**Acuerdo 2:** Con fundamento en lo establecido en el artículo 9, fracción XIV, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se aprueba el siguiente documento: "Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental" cuyos cambios se ubican en el Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal, modificando los apartados: I. OBJETIVOS Y CONSIDERACIONES GENERALES, en el último párrafo, y III. ESTADOS E INFORMES PRESUPUESTARIOS.-----



**Acuerdo 3:** Con fundamento en lo establecido en el artículo 9, fracción XIV, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se aprueba el siguiente documento: "Acuerdo por el que se reforman y adicionan las Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio", cuyos cambios se ubican en el Apartado IX. Criterios Específicos, numeral 2.- Inventarios y Almacenes.-----

Por lo que la Subdirectora de Implementación y Control de la Armonización Contable, pregunta a los consejeros si tienen algún comentario al respecto, y de no ser así, se solicita a los miembros del Consejo, se tome conocimiento al respecto.-----

**6. Punto VI. Ordenamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.**-----

La Subdirectora de Implementación y Control de la Armonización Contable, informa al Consejo que se realizaron las siguientes publicaciones en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 1407 de fecha veintitrés de julio del 2024, misma que se encuentra publicada en la página del CONSAC-CDMX.-----

Aviso por el cual se da a conocer el Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental y el Aviso por el cual se da a conocer el Acuerdo por el que se reforman y adicionan las Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio, señalando que dicha publicación, se hizo del conocimiento a los Titulares de los Órganos Autónomos, Poderes Legislativo y Judicial y de las Entidades Paraestatales, mediante Oficio Circular No. CONSACCDMX/ST/006/2024 de fecha 23 de julio del 2024.-----

Por lo que la Subdirectora de Implementación y Control de la Armonización Contable, pregunta a los consejeros si tienen algún comentario al respecto, y de no ser así, se solicita a los miembros del Consejo, se tome conocimiento al respecto.-----

**7. Punto VII. Asuntos Generales,** la Subdirectora de Implementación y Control de la Armonización Contable, le cede la palabra nuevamente al Secretario Técnico del CONSAC-CDMX, quien señala que se les enviará a los Consejeros el Acta de la presente sesión, a fin de que sea rubricada y firmada.-----

Por último preguntó a los miembros del Consejo, si tenían algún punto que agregar, por lo que al no haber, le cede la palabra al representante de la Presidenta del Consejo, el Lic. Ramón Ley Becerra, quien dio por terminada la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México 2024, llevada de forma digital en la plataforma ZOOM, agradeciendo la presencia de los asistentes, señalando que se levanta la sesión siendo las 11:57 horas del día 10 de septiembre del año dos mil veinticuatro, firmando cada uno de los participantes del CONSAC-CDMX, al margen y al calce para su constancia en todas sus fojas.----



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



**CONSACCDMX**  
CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Número de Acta 03/CONSACCDMX/2024  
FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO  
DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**Lic. Ramón Ley Becerra**  
Director General de Gasto Eficiente "B"  
En representación de la  
Secretaría de Administración y Finanzas del  
Gobierno de la Ciudad de México y  
Presidenta del Consejo, Lic. Bertha María  
Elena Gómez Castro  
Presidente Suplente

**Lic. Agustín Rodríguez Bello**  
Director General de Planeación  
Presupuestaria, Control y Evaluación del  
Gasto  
En Representación del Subsecretario de  
Egresos, Lic. Omar Butrón Fosado  
Consejero

**Mtro. Gerardo Almonte López**  
Director General de Armonización Contable  
y Rendición de Cuentas y Secretario Técnico  
del CONSAC-CDMX

**Mtra. Karina Vázquez Martínez**  
Subdirectora de Implementación y Control de  
la Armonización Contable en la Dirección  
General de Armonización Contable y  
Rendición de Cuentas

7 | 16



Número de Acta 03/CONSACCDMX/2024  
FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO  
DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**Lic. Enrique Mondragón Aguilar**  
Director General de Coordinación de  
Órganos Internos de Control Sectorial en la  
Secretaría de la Contraloría General de la  
Ciudad de México  
Consejero





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



**CONSACCDMX**  
CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Número de Acta 03/CONSACCDMX/2024  
FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO  
DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**Mtra. Maribel Velázquez Eutiquio**  
Directora General de Administración en la  
Auditoría Superior de la Ciudad de México  
Consejera



Número de Acta 03/CONSACCDMX/2024  
FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO  
DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**Lic. Félix Corona Méndez**  
Director de Finanzas en la Alcaldía Álvaro  
Obregón  
Consejero




GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



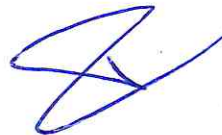
**CONSACCDMX**  
CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Número de Acta 03/CONSACCDMX/2024  
FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO  
DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Omar Alberto Hernández Tapia**  
Director General de Administración y  
Finanzas en la Alcaldía Benito Juárez  
Consejero









11 | 16

Esta foja de firmas, forma parte del Acta 03/CONSACCDMX/2024, de la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México, celebrada el día 10 de septiembre del año dos mil veinticuatro.




Número de Acta 03/CONSACCDMX/2024  
FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO  
DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO



**Mtro. Miguel Ángel Primavera Sánchez**  
Director de Recursos Financieros en la  
Alcaldía Coyoacán  
Consejero




GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



**CONSACCDMX**  
CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

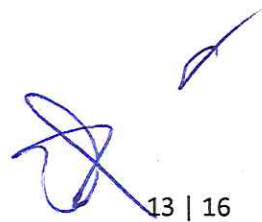
Número de Acta 03/CONSACCDMX/2024  
FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO  
DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO

  
\_\_\_\_\_  
L.C.P. Yesenia Esquivel Nolasco  
Directora General de Presupuesto en el  
Congreso de la Ciudad de México  
Consejera













Número de Acta 03/CONSACCDMX/2024  
FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO  
DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**Lic. Andrea del Carmen Roser Galván**  
Directora General de Administración en el  
Tribunal de Justicia Administrativa de la  
Ciudad de México  
Consejera



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



**CONSACCDMX**  
CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Número de Acta 03/CONSACCDMX/2024  
FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO  
DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**Mtra. Raquel Torres Marín**  
Encargada del Despacho de la Tesorería en la  
Universidad Autónoma de la Ciudad de  
México  
Consejera



Número de Acta 03/CONSACCDMX/2024  
FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO  
DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**C.P.C. Adolfo Ramírez Fernández del Castillo**  
Presidente del Colegio de Contadores  
Públicos de México  
Consejero